

QUILMES, - 3 DIC 2007

VISTO el Expediente N° 827-0946/07, y

CONSIDERANDO:

Que el Banco Santander Río SA, en el marco de su Programa de Apoyo a la Educación Superior, otorga un Premio por un monto único de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) al Egresado que posee el mejor promedio en el año 2006.

Que dicho premio es otorgado como un reconocimiento al Mérito Académico: "Mejor Promedio de Egreso" de la Universidad Nacional de Quilmes, correspondiente al ciclo lectivo 2006.

Que la alumna Salome Catalina Vilchez Larrea, egresada de la carrera Licenciatura en Biotecnología, dependiente del Departamento de Ciencia y Tecnología, ha sido merecedora de dicha distinción.

Que a fs. 3 consta el ingreso de los fondos provenientes del Banco Santander Río, según recibo oficial N° 0000-0000012158.

Que a fs. N° 7 obra la imputación presupuestaria para afrontar el trámite en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 325/07, se reemplaza el cálculo de recursos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007, aprobado mediante Resolución (CS) N° 101/07.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

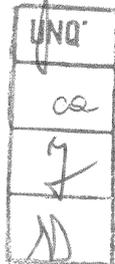
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la transferencia de fondos provenientes del Banco Santander Río SA correspondientes al Premio "Mejor Egresado de la Universidad

00894



Nacional de Quilmes, Año 2006", por un monto de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00).

ARTÍCULO 2º: Otorgar a la alumna Salome Catalina Vilchez Larrea, DNI N° 29.800.760, egresada de la carrera Licenciatura en Biotecnología, dependiente del Departamento de Ciencia y Tecnología, el monto de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) correspondientes al Premio "Santander Río Universidades al Mejor Egresado de la Universidad Nacional de Quilmes, año 2006".

ARTÍCULO 3º: Facultar al Secretario Académico, como responsable del mismo.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00894

UNQ
ca
4
1)



Dr. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES